

PADRE LAS CASAS, 11 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 2786 de fecha 10.12.2010, donde se solicita transferencia de Patente Industrial Rol 1-13.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 382.080, de fecha 08.01.2010, correspondiente al pago de patente comercial del periodo Enero - Junio 2010.
- 3.- El Contrato de Transferencia de Patente Industrial de Notario Publico Don Jorge Elias Tadres Hales, de fecha 01.09.2009. En el cual se señala que Don Nelson Vera Salvo cede y transfiere los derechos de la patente Industrial Rol 1-13 a Doña Nidia Vásquez Martínez.
- 4.- Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir Patente Industrial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la transferencia de la Patente Industrial, Rol 1-13 a contar de Julio del Año 2010, según detalle:

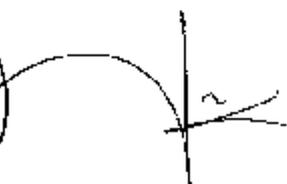
ROL	: 1-13
ACTIVIDAD ECONOMICA	: FABRICA DE PAN
CLASIFICACION	: INDUSTRIAL
DIRECCION COMERCIAL	: FRANCISCO PLEITEADO N° 383.
ANTIGUO CONTRIBUYENTE	: NELSON VERA SALVO
RUT	
NUEVO CONTRIBUYENTE	: NADIA VASQUEZ MARTINEZ
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	

FONO

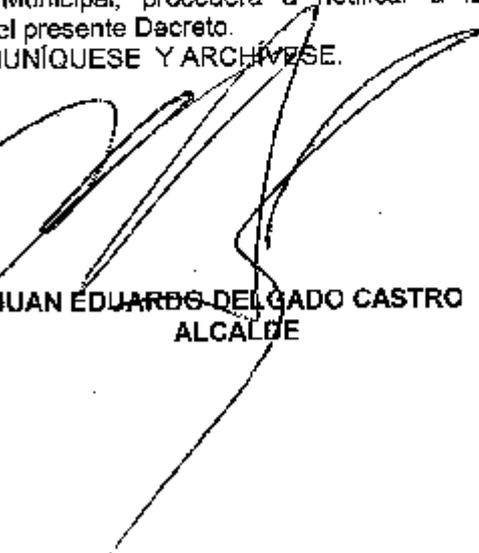
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

WFS / add
Distribución:
➤ Rentas
➤ Contribuyente
➤ Oficina de Partes
(1-13)

15 23720